Acta Consecutivo No.	003 del proceso	**Lugar y Fecha**	22-01-2025
Asunto	Acta verificación documentos para Proveedor Único o Exclusivo		
Oficina Productora	Área Ingeniería Industrial, Infraestructura e Informática		
Hora Inicio	10:00	**Hora Finalización**	10:30
Ausentes	No aplica		

Orden del día:

1. Apertura
2. Verificación de cumplimiento de requisitos
3. Concepto
4. Cierre

Desarrollo:

1. Se da apertura por parte del Gerente de Proyecto con el fin de verificar con el comité técnico estructurador con el fin de verificar los documentos de proveedor exclusivo para el proceso de *"PRESTAR LOS SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASESORÍAS TÉCNICAS NECESARIAS, INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS REFRIGERADORES DE BIOLÓGICOS Y LABORATORIO CLÍNICO MARCA HAIER UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROESPACIAL A NIVEL NACIONAL"*

2. **Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos:**

Se analizó la cotización presentada con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio a contratar de acuerdo a las necesidades de la Institución, contenidas en el Anexo Técnico y que se relacionan a continuación:

- Requerimientos técnicos

El oferente deberá adjuntar en su propuesta, la carta de distribuidor exclusivo vigente para Colombia de los equipos de refrigeración y laboratorio clínico marca HAIER emitida por la casa matriz, la cual especifique que la empresa es proveedor exclusivo en el país de la marca HAIER en Colombia, por lo cual son los únicos facultados y certificados para dar soporte de mantenimiento a los refrigeradores de vacunación y laboratorio clínico asignados a los ESM FAC, lo cual se sustentará adicionalmente en consulta elevada por el comité técnico estructurador mediante correo electrónico a la fábrica QINGDAO HAIER BIOMEDICAL CO, Ltd ubicada en Quingdao China .

De igual forma se verifica que están en la capacidad de cumplir a cabalidad con las características técnicas solicitadas en el anexo técnico, las cuales son de obligatorio cumplimiento y habilitantes para el presente proceso.

Servicio de mantenimiento

ÍTEM	ESM	EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD DE VISITAS A CONTRATAR 2026	OBSERVACIÓN
1	CACOM 1, Puerto Salgar Cundinamarca	REFRIGERADOR VERTICAL LABORATORIO CLÍNICO	HAIER	HYC 940	1	Equipo adquirido 2024, garantía 2025
2	CACOM 2, APIAY META	REFRIGERADOR BIOLÓGICOS	HAIER	HBC-150	2	Mantenimiento contrato 2025
3	CACOM 2, APIAY META	REFRIGERADOR BIOLÓGICOS	HAIER	HBC-150	2	Mantenimiento contrato 2025
4	CACOM 2, APIAY META	REFRIGERADOR BIOLÓGICOS	HAIER	HBC-150	2	Mantenimiento contrato 2025
5	CACOM 2, APIAY META	REFRIGERADOR BIOLÓGICOS	HAIER	HBC-150	2	Mantenimiento contrato 2025
6	CACOM 2, APIAY META	REFRIGERADOR VERTICAL LABORATORIO CLÍNICO	HAIER	HYC 610	1	Equipo adquirido 2024, garantía 2025
7	CACOM 3, Malambo Atlántico	REFRIGERADOR VERTICAL LABORATORIO CLÍNICO	HAIER	HYC 390	1	Equipo adquirido 2024, garantía 2025
8	CACOM 4, Melgar Tolima	REFRIGERADOR VERTICAL LABORATORIO CLÍNICO)	HAIER	HYC 390	1	Equipo adquirido 2024, garantía 2025
9	CACOM 5, Rionegro Antioquia	REFRIGERADOR VERTICAL LABORATORIO CLÍNICO	HAIER	HYC 610	1	Equipo adquirido 2024, garantía 2025
10	CACOM 6 (*) Favor verificar literales n, o, p.	REFRIGERADOR VERTICAL LABORATORIO CLÍNICO	HAIER	HYC 390	1	Equipo adquirido 2024, garantía 2025
11	CATAM, BOGOTÁ	REFRIGERADOR BIOLÓGICOS	HAIER	HBC-150	2	Mantenimiento contrato 2025
12	CAMAN, Madrid Cundinamarca	REFRIGERADOR VERTICAL LABORATORIO CLÍNICO	HAIER	HYC 390	1	Equipo adquirido 2024, garantía 2025
13	EMAVI, CALI VALLE DEL CAUCA	REFRIGERADOR BIOLÓGICOS	HAIER	HBC-150	2	Mantenimiento contrato 2025
14	EMAVI, CALI VALLE DEL CAUCA	REFRIGERADOR VERTICAL LABORATORIO CLÍNICO	HAIER	HYC 610	1	Equipo adquirido 2024, garantía 2025
15	GAORI (*) Favor verificar literales n, o, p.	REFRIGERADOR VERTICAL LABORATORIO CLÍNICO	HAIER	HYC 390	1	Equipo adquirido 2024, garantía 2025
16	DMEFA, BOGOTÁ	REFRIGERADOR BIOLÓGICOS	HAIER	HBC-150	2	Mantenimiento contrato 2025
17	DMEFA, BOGOTÁ	REFRIGERADOR BIOLÓGICOS	HAIER	HBC-150	2	Mantenimiento contrato 2025
18	DMEFA, BOGOTÁ	REFRIGERADOR VERTICAL LABORATORIO CLÍNICO	HAIER	HYC-1378	1	Mantenimiento contrato 2025
19	DMEFA, BOGOTÁ	REFRIGERADOR VERTICAL LABORATORIO CLÍNICO	HAIER	HYC 610	1	Equipo adquirido 2024, garantía 2025
20	DIMAE, BOGOTÁ - Aeropuerto El Dorado	REFRIGERADOR VERTICAL LABORATORIO CLÍNICO	HAIER	HYC 940	1	Equipo adquirido 2024, garantía 2025

Nota 1: Teniendo en cuenta que en caso de requerirse repuestos para llevar a cabo mantenimiento correctivo presentado con alguno de los equipos es necesario incluir dentro del presente proceso una bolsa de repuestos por un valor de $ 7.000.000,00 (se anexa listado de referencia de los posibles repuestos que puedan necesitarse con el fin de solicitarlos en caso de imprevisto hasta agotar el rubro que se tiene contemplado para tal fin).

Los repuestos que pueden ser requeridos son los siguientes:

REPUESTOS

ITEM	REPUESTO	CANTIDAD	MATERIAL SAP
1	VARIADOR ELECTRÓNICO DE FRECUENCIA	**2**	**EN CREACIÓN**
2	COMPRESOR DE HBC-260	1	1072835
3	PANEL DE ALIMENTACIÓN HYC-390 HYC-940	1	1053901
4	PANEL DE CONTROL HYC-390 / HYC-940	1	1120466
5	BATERIA REFRIGERADOR	1	1103275
6	SENSOR DE TEMPERATURA LINEA INTEGRADA	1	1695516
7	SENSORES DE TEMPERATURA REFRIGERADOR HYC-390	1	1669623

Nota 1: En caso de requerirse un repuesto diferente a los ítems establecidos como referencia, podrá ser solicitado por la Jefatura de Salud FAC al contratista, siempre y cuando no exceda el presupuesto establecido.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Cumplir con el cronograma de visitas de mantenimiento preventivo establecido por la JEFSA FAC para todo el año de la vigencia del contrato.
b. Entregar por cada visita de mantenimiento realizado y cada vez que se intervengan los equipos, un reporte de servicio técnico en donde se especifique de forma clara y veraz el equipo, los trabajos realizados y los repuestos instalados (en caso de efectuarse), estos deben estar firmados por los respectivos supervisores o por el personal del ESM responsable de verificar el estado del equipo posterior al servicio técnico.
c. Actualizar las hojas de vida de cada equipo según el formato establecido por la Jefatura Salud ingresando información clara y veraz, después de cada sesión de mantenimiento, las cuales se encuentran en cada Establecimiento de Sanidad Militar.

d. Realizar las visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud en el lugar donde esté ubicado el equipo; deberán ser atendidas y dar respuesta vía telefónica dentro de las 24 horas siguientes al llamado por parte del supervisor del contrato.
e. Garantizar que después de efectuadas las visitas de mantenimiento preventivo, realizará una evaluación acerca de las necesidades de repuestos para la vigencia e informar a la Jefatura de Salud FAC / Supervisor del contrato, con el fin de iniciar los trámites administrativos para su adquisición.
f. Instalar los repuestos suministrados por la Institución independientemente de la modalidad de adquisición, compra y/o proveedor, los cuales son destinados para ser instalados en los equipos objeto del proceso.
g. Garantizar que los gastos por desplazamiento (tiquetes, hospedaje en caso de requerirse, viáticos, alimentación, materiales y demás) del técnico y/o ingeniero a cada uno de los ESM FAC, corre por cuenta del contratista. (Para visita a los ESM de CACOM-6 y GAORI se realizará por medio de vuelo de apoyo FAC, duración aproximada del personal en la base hasta su regreso a Bogotá: 3 a 5 días), los gastos de hospedaje y alimentación también corren por cuenta del contratista.
h. Teniendo en cuenta que el traslado de los operarios de mantenimiento a los ESM CACOM6 y GAORI se realiza mediante vuelo Fuerza Aérea, el contratista asumirá los riesgos que puedan presentarse en dicho traslado, así como debe indicar a sus colaboradores mantener la debida confidencialidad que se maneja en las Unidades Militares Aéreas.
i. Para los casos de visitas a ESM de CACOM-6 y GAORI que se llevan a cabo por vuelo de apoyo, la empresa debe destinar a un coordinador para estar en contacto con el supervisor del contrato FAC el día anterior del vuelo de apoyo programado, máximo hasta las 22:00 horas, el cual trasmitirá y recibirá la información final de la hora en la que el técnico de soporte deberá estar en CATAM para ser ingresado a la Unidad y al vuelo, ya que los horarios están de acuerdo a disponibilidad de programación de la Fuerza Aérea y en muchos casos cambian en el transcurso de la noche.
j. Tener la capacidad de ofrecer asesoría y/o capacitación para la manipulación de los equipos, cuando los usuarios lo requieran durante la visita técnica.
k. Poseer la idoneidad, capacidad y conocimiento necesario para efectuar el mantenimiento de los equipos objeto del contrato.
l. Poseer los manuales, planos y documentación técnica de los equipos objeto del contrato, que les permita la realización de las rutinas de mantenimiento de acuerdo al fabricante.

m. Garantizar que la visita de mantenimiento preventivo tiene mínimo cuatro meses de garantía (el proveedor deberá ejecutar visita de mantenimiento correctivo en caso de requerirse durante este lapso así se haya finalizado el plazo de ejecución del contrato y mientras esté vigente la garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes).
n. Garantizar que los repuestos ofrecidos y suministrados son nuevos (sin uso previo), no remano facturados los cuales cumplan con las normas de calidad, originales, que conserve empaque sin alteraciones, contramarcados de fábrica que sean compatibles con las marcas y modelos de los equipos objeto de mantenimiento.
o. Garantizar que repuestos suministrados por parte del contratista deben tener como mínimo (06) meses de garantía.
p. Garantizar que en dado caso que se deba retirar el equipo propiedad de la JEFSA FAC para mantenimiento correctivo en las instalaciones de la empresa, el contratista deberá colocar en préstamo un equipo de iguales o superiores características técnicas, sin costo alguno para la institución (en dado caso el equipo en préstamo se entregará en la ciudad de Bogotá).
q. Realizar las visitas de mantenimiento preventivo con base en los manuales de servicio y/o protocolos establecidos por el fabricante, se debe establecer una rutina de mantenimiento preventivo así:

REFRIGERADORES DE BIOLÓGICOS Y LABORATORIO CLÍNICO

- Diagnóstico de cada equipo en la visita
- Verificación de la ubicación física y el nivel de los equipos cubiertos por el contrato.
- Limpieza y desinfección externa e interna de los equipos.
- Lubricación interna y de partes mecánicas.
- Evaluación, ajuste y calibración mecánica y electrónica de los sistemas de refrigeración y/o congelación de cada uno de los equipos.
- Revisión estado general del gabinete.
- Evaluación del sistema eléctrico.
- Entrenamiento en el manejo y control tanto del refrigerador como de la cadena de frío al personal encargado.
- Entrega del protocolo de manejo de los biológicos en caso de emergencias. asistencia las 24 horas los 7 días de la semana vía telefónica y/o correo electrónico en caso de requerirse por algún establecimiento a nivel nacional.
- Revisión y detección de fugas de refrigerante.
- Ajuste de temperatura de refrigeración en termostatos.
- Revisión drenaje, limpieza y desinfección de la unidad condensador y cambio por condición de los ítems que se consideran necesarios para el perfecto funcionamiento de los refrigeradores de biológicos HAIER.

CERTIFICADO DE LA CLAUSULA DE CATALOGACIÓN: EL FUTURO CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria (contenida en el Anexo II de la Directiva 034 de 2018) para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto de contrato, hasta tanto no se cumplan las obligaciones de la Cláusula de Catalogación. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato.

DIRECCIONES DE LOS ESM

ESM	DIRECCIÓN Y/O UBICACIÓN
CACOM1	(MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.)
CACOM2	(MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, VEREDA DE APIAY, META)
CACOM3	(MALAMBO, ATLÁNTICO)
CACOM4	(MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA)
CACOM5	(RIONEGRO, ANTIOQUIA)
CACOM6	(BASE AÉREA DE TRES ESQUINAS EN EL MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ))
EMAVI	CALI CARRERA 8 Nº 58 - 67
CATAM	(BOGOTÁ D.C., AEROPUERTO EL DORADO CATAM)
CAMAN	(MADRID, CUNDINAMARCA)
GAORI	BASE AÉREA, MARANDUA - VICHADA
DMEFA	CARRERA 58 # 9-83 BOGOTA DC
DIMAE	(BOGOTÁ D.C., AEROPUERTO EL DORADO CATAM)

2.1. Requisitos generales y perfil del personal contratista

Al realizar el estudio de mercado consistente en la búsqueda de representantes en el país de la casa matriz QINGDAO HAIER BIOMEDICAL CO se determinó que la empresa LAB BRANDS S.A.S. es el único representante autorizado de la marca HAIER BIOMEDICAL CO en Colombia. En consecuencia, dicha empresa es la única entidad facultada y certificada para brindar soporte técnico y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los refrigeradores de vacunación y laboratorio clínico HAIER asignados a los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

En consecuencia, de acuerdo a las necesidades manifestadas en el presente proceso, se definieron los requerimientos del servicio objeto del presente proceso, los cuales se encuentran establecidos en el documento “ANEXO TÉCNICO” dentro de los cuales se contempló la exigencia de la carta de autorización exclusiva para distribución y/o comercialización y/o venta de la marca HAIER BIOMEDICAL, expedida por el fabricante en idioma del país de origen, así:

海尔生物医疗 **Qingdao Haier Biomedical Co.,Ltd.**
No.280 Fengyuan Road, High-tech Zone, Qingdao P.R. China
Tel:0086-532-88937169; Fax: 0086-532-88936010
Haier Biomedical

Jan.23th, 2026
Our Ref: HR26-CO-0123

To Fuerza Aérea Colombiana

We hereby certify **Qingdao Haier Biomedical Co.,Ltd.**, a company incorporated in the People’s Republic of China having its principal place of business at **No.280 Fengyuan Road, High-tech Zone, Qingdao P.R. China** is pleased to confirm the appointment of:

LAB BRANDS SAS.
Autopista Bogotá - Medellín Km 7,5. Parque Industrial Bruselas. Bodega No 1 Tenjo - Cundinamarca, Colombia.
Teléfono / Phone: +57 (1) 8966220

As our exclusive distributor and service provider in Colombia for COLD CHAIN EQUIPMENT

Effective Date of Appt.: 23/01/2026
Period of Validity: 22/01/2027

EXHIBIT A THE PRODUCTS

Products shall mean the following products, all under the trade mark of: **“Haier Biomedical”**:

- Cryo Freezer
- Ultra Low Temperature Freezer
- Deep Freezer
- Pharmacy Refrigerator
- Blood Bank Refrigerator
- Ice-Lined Refrigerator
- Ice-Lined Freezer
- Solar Energy Refrigerator
- Blood Transportation Box

Qiu Hui

Qiu Hui
Sales Manager
Qingdao Haier Biomedical Co.,Ltd.

Ç

海尔生物医疗 **Qingdao Haier Biomedical Co.,Ltd.**
No.280 Fengyuan Road, High-tech Zone, Qingdao P.R. China
Tel:0086-532-88937169; Fax: 0086-532-88936010
Haier Biomedical

Mar 24th , 2025
Ref: HR25-CO-0324

LETTER OF APPOINTMENT
(TO WHOM IT MAY CONCERN)

We hereby certify **Qingdao Haier Biomedical Co.,Ltd.** A company incorporated in the People's Republic of China having its principal place of business at **No.280 Fengyuan Road, High-tech Zone, Qingdao P.R. China** is pleased to confirm the appointment of:

LAB BRANDS SAS.
Autopista Bogotá - Medellín Km 7,5. Parque Industrial Bruselas. Bodega No 1 Tenjo - Cundinamarca, Colombia.
Teléfono / Phone: +57 (1) 8966220
As our Distributor in Colombia for the following products:

- **COLD CHAIN EQUIPMENT**

Effective Date of Appt.: 24/03/2025
Period of Validity: 23/03/2027

EXHIBIT A THE PRODUCTS

Products shall mean the following products, all under the trade mark of: **"Haier Biomedical"**:

- Cryo Freezer
- Ultra Low Temperature Freezer
- Deep Freezer
- Pharmacy Refrigerator
- Blood Banks Refrigerator
- Ice-Lined Refrigerator
- Ice-Lined Freezer
- Solar Energy Refrigerator
- Blood Transportation Box
- Sterilizer

青岛海尔生物医疗股份有限公司 Qingdao Haier Biomedical Co., Ltd.

Qiu Hui
Sales Manager
Qingdao Haier Biomedical Co.,Ltd.

海尔生物医疗 **Qingdao Haier Biomedical Co., Ltd.**
No.280 Fengyuan Road, zona de alta tecnología, Qingdao PR China
Tel:0086-532-88937169; Fax: 0086-532-88936010
Haier Biomedical

24 de marzo, 2025
Ref.: HR25-CO-0324

CARTA DE AUTORIZACION
(A QUIEN LE INTERESE)

Por la presente certificamos **Qingdao Haier Biomedical Co., Ltd.** Una empresa constituida en la República Popular China que tiene su sede principal de negocios en **No.280 Fengyuan Road, zona de alta tecnología, Qingdao P.R.China** se complace en confirmar el nombramiento de:

LAB BRANDS S.A.S.
Autopista Bogotá - Medellín Km 7,5. Parque Industrial Bruselas. Bodega No 1 Tenjo - Cundinamarca, Colombia.
Teléfono / Teléfono: +57 (1) 8966220
Como nuestro distribuidor en Colombia de los siguientes productos:

-**EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO**

Fecha de Aplicación desde: 24/03/2025
Período de validez: 23/03/2027

EXPOSICIÓN A LOS PRODUCTOS

Se entenderá por productos los siguientes productos, todos ellos bajo la marca comercial de:**" Haier Biomédical"**:

- Congelador criogénico
- Ultracongelador
- Congelador profundo
- Refrigerador de farmacia
- Refrigerador de bancos de sangre
- Refrigerador con revestimiento de hielo
- Congelador revestido de hielo
- Refrigerador de energía solar,
- cajas de transporte de sangre
- Esterilizador

青岛海尔生物医疗股份有限公司 Qingdao Haier Biomedical Co., Ltd.

Qiu Hui
Gerente de ventas
Qingdao Haier Biomedical Co., Ltd.

3. Concepto

De lo anterior, se concluye que, al tratarse del único proveedor que puede prestar el servicio y cubrir la necesidad de la Jefatura de Salud, es procedente adelantar la contratación del servicio mediante la modalidad de contratación directa, amparando el contrato cuyo objeto es:

"*PRESTAR LOS SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASESORÍAS TÉCNICAS NECESARIAS, INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS REFRIGERADORES DE BIOLÓGICOS Y LABORATORIO CLÍNICO MARCA HAIER UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROESPACIAL A NIVEL NACIONAL*."

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
Ninguna	Ninguna	Ninguna

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	No aplica		
Fecha – Hora	No aplica	**Lugar**	No aplica

FIRMAS,



CT. **Rodríguez Caviedes Dulzura Ángela María**
Gerente de Proyecto



CT. **Huertas Castro Diana María**
Comité Técnico Estructurador